

**ADMINISTRACIÓN GENERAL  
DEL ESTADO**

**Ministerio de Empleo y Seguridad Social**  
**Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo**  
**Estatal**  
**Córdoba**

Núm. 1.990/2014

Doña María Isabel Prieto Serrano, Directora Provincial del S.E.P.E. en Córdoba, hace saber:

Que la Dirección Provincial del SEPE ha remitido resolución sobre archivo de la solicitud de prestaciones por desempleo por carencia de documentación, a Don Hugo Paul Díaz Blacido, con

DNI 49.509.525 R, con domicilio en Córdoba, en el Pasaje Plate-ro Leiva número 10, Piso 2, Letra B, y que no habiéndosele podido notificar, por el Servicio Postal en el domicilio que consta en esta Dirección Provincial, la referida comunicación al resultar de-vuelta la carta con la indicación de "Ausente", es por lo que se publica el presente en virtud de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Ad-ministraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Co-mún (B.O.E. de 27/11/92), para que sirva de notificación al intere-sado, que deberá personarse en esta Dirección Provincial en el plazo de diez días a partir de su publicación, instando asimismo a todo aquel que conozca otro domicilio de dicha persona, lo comu-nique a esta Dirección Provincial en el plazo antes aludido.

Córdoba, 17 de marzo de 2014. La Directora Provincial, Fdo. María Isabel Prieto Serrano.